

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil Dosbio50, Life Science & Healthcare Venture Capital Investments Sociedad Anónima, celebrada el día 11 de marzo de 2022, se acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas en el importe de 239.042,45 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 207.863 acciones sociales en la suma de 1,15 euros por acción, pasando por tanto de 10 euros a 8,85 euros el valor nominal de cada una de ellas y quedando fijado el nuevo capital social en 1.839.587,55 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

El acuerdo de reducción del capital social se ejecutará dentro del mes siguiente a la finalización del plazo que, para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 11 de marzo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, GIP Finanzas Corporativas Sociedad Limitada, representada por D. Gonzalo Izquierdo Busteros.